



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE ILLORA

Administración

Modificación presupuestaria

Expediente de modificación de créditos nº 9/2024

D. Antonio José Salazar Pérez, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Illora (Granada)

HACE SABER

El Ayuntamiento Pleno de este Municipio, en sesión extraordinaria celebrada el día 26/06/2024, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos nº 9/2024, en la modalidad de suplemento de crédito, financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería resultante de la liquidación del ejercicio anterior, con el siguiente detalle:

G/I	Aplicación	Tipo de Modificación	R.F.	Mod. Ingresos	Mod. Gastos
G	121 1621 22709 SERVICIO DE RECOGIDA DE BASURA	020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		135.000,00
G	150 342 62900 OBRAS EN INSTALACIONES DEPORTIVAS ALOMARTES	020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		239.000,00
I	100 87010 REMANENTE DE TESORERÍA AFECTADO	020 + AUMENTO DE LAS PREVISIONES INICIALES DE INGRESOS		374.000,00	
		Suma Total		374.000,00	374.000,00

Por lo que, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.1, por remisión del 177.2, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar, en su caso, las alegaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Illora, 28 de junio de 2024.-EL ALCALDE. Antonio José Salazar Pérez